



PERÚ

Ministerio
de Educación

MATRICULA DE ESTUDIANTES

SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

MATRICULA Y REGISTRO DE ESTUDIANTES

Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU: en su Art.6.1 Responsabilidades de la Institución Educativa

6.1.1 Directivo: (director o directora) de la IE o responsable del programa educativo:

b. **Registrar la información de los procesos de matrícula y evaluación en el SIGIE, considerando los tiempos establecidos para dichos procesos...**”





PERÚ

Ministerio
de Educación

MATRICULA Y REGISTRO DE ESTUDIANTES

**Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU en su Art. VI
Responsabilidades de la Institución Educativa o programa:**

- Velar por que, a ningún **estudiante, ni representante legal, se le exija el pago de alguna cuota, donación, o aporte por cualquier otro concepto,** para realizar el proceso de matricula. Salvo la cuota de matricula en el caso de la IE privada.
- Hacer **uso correcto del SIAGIE y cumplir con los plazos** para el registro en SIAGIE de los/las estudiantes matriculados.
- **Velar por el cumplimiento de las edades normativas,** a partir de la información que brinde el/la estudiante o su representante legal.





Tabla 6 Cronograma del proceso regular de matrícula

	Etapa	Plazos
1	Cálculo de vacantes	Del 15/11/2024 al 15/12/2024.
2	Difusión de información	Del 16/11/2024 al 03/01/2025.
3	Presentación de solicitudes	Del 16/12/2024 al 03/01/2025.
4	Revisión de solicitudes	Del 06/01/2025 al 17/01/2025.
5	Asignación de vacantes	Del 20/01/2025 al 28/01/2025.
6	Registro en el Siagie	Del 29/01/2025 al 12/02/2025.
7	Entrega de documentos	Del 13/02/2025 al 28/02/2025.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Fuente: Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025



MATRICULA DE ESTUDIANTES



PERÚ

Ministerio de Educación

Tabla 2 Tipos de proceso de matrícula

Proceso regular			Proceso excepcional								
Trimestre previo			Año escolar 2025								
Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre

**AL INICIO DEL AÑO
ESCOLAR 17/03/2025**

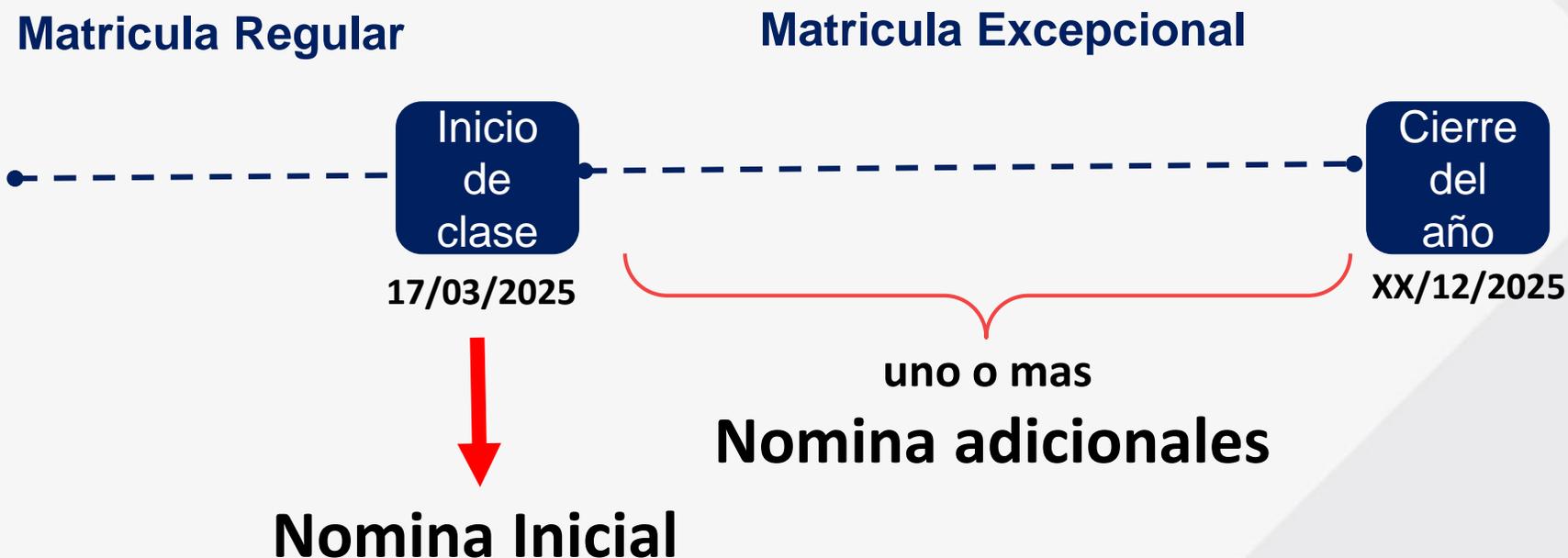
Fuente: Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025



PERÚ

Ministerio de Educación

Nominas de Matricula



El plazo máximo para la aprobar nominas de matricula hasta el 17 de marzo de 2025.





PERÚ

Ministerio de Educación

Edades normativas para matricular estudiantes en EBR

Para la modalidad EBR

Cuadro N° 1: Edades normativas para la modalidad EBR

Nivel	Ciclo	Grado	Edad normativa	Edad máxima para acceder al grado	Flexibilidad por NEE asociadas a discapacidad leve o moderada
Inicial	II	Inicial 3 años Inicial 4 años Inicial 5 años	3 años 4 años 5 años	5 años 6 años 7 años	5 años 6 años 7 años
Primaria	III	1er grado 2do grado	6 años 7 años	Hasta 8 años Hasta 9 años	Hasta 8 años Hasta 9 años
	IV	3er grado 4to grado	8 años 9 años	Hasta 10 años Hasta 11 años	Hasta 10 años Hasta 11 años
	V	5to grado 6to grado	10 años 11 años	Hasta 12 años Hasta 13 años	Hasta 12 años Hasta 13 años
Secundaria	VI	1er grado 2do grado	12 años 13 años	Hasta 14 años Hasta 15 años	Hasta 14 años Hasta 15 años
	VII	3er grado 4to grado 5to grado	14 años 15 años 16 años	Hasta 16 años Hasta 17 años Hasta 18 años	Hasta 16 años Hasta 17 años Hasta 18 años

Fuente: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU





Edades normativas para matricular estudiantes en EBA



PERÚ

Ministerio de Educación

Para la modalidad EBE

Cuadro N° 2. Edades normativas para la modalidad EBE

Nivel	Ciclo	Grado	Edad normativa	Edad máxima sugerida para EBE
Inicial	II	Inicial 3 años	3 años	5 años
		Inicial 4 años	4 años	6 años
		Inicial 5 años	5 años	7 años
Primaria	III	1er grado	6 años 7 años	8 años 9 años
		2do grado	8 años 9 años	10 años 11 años
	IV	3er grado	10 años 11 años	12 años 13 años
		4to grado		14 años 15 años
	V	5to grado		16 años 17 años
		6to grado		18 años 19 años 20 años
Programa no escolarizado	Módulos			21 años 22 años

Fuente: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU





PERÚ

Ministerio
de Educación

Todos los estudiantes de Nacionalidad Peruana debe tener DNI

Cuando el estudiante o su representante legal haya presentado la declaración jurada para acreditar su identidad, **el director o responsable del programa deberá informar a la Demuna al estarse afectando su derecho a la identidad y al acceso a la educación.** Adicionalmente, en los casos en los que se haya presentado una declaración jurada para acreditar la relación entre el representante legal y el estudiante, el director de la IE o responsable del programa lo debe reportar a las unidades de protección especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (puede revisar el directorio aquí). **Finalmente, si el estudiante ha presentado una declaración jurada para acreditar una discapacidad, el director de la IE o responsable del programa puede solicitar asistencia al Saanee.**

[Fuente: Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025](#)

Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU



IIEE QUE EN EL AÑO 2024 MATRICULARÓN A ESTUDIANTES SIN DNI



PERÚ

Ministerio de Educación



MATRÍCULA 2024

viernes, 14 de febrero de 2025

2024 2025

DRE
DRE PIURA

UGEL
UGEL Sullana

GESTIÓN
Todas

MODALIDAD
EBR-EDUCACIÓN BASICA ...

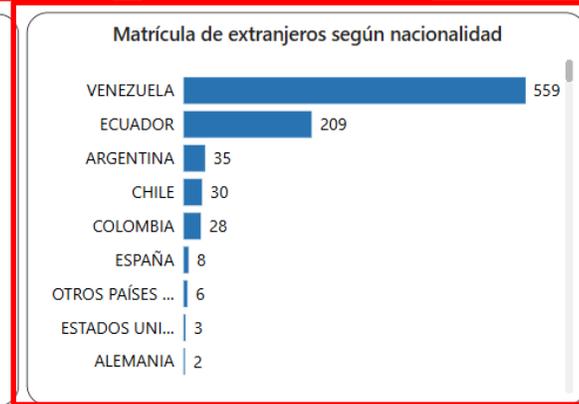
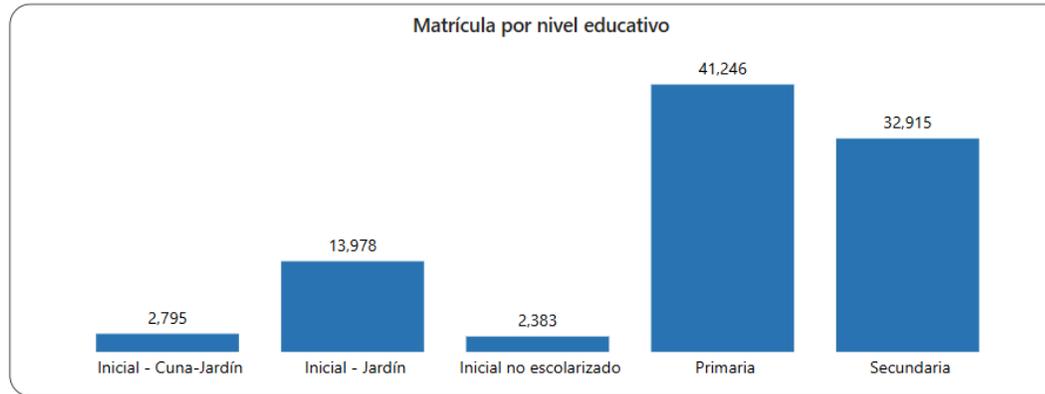
NIVEL EDUCATIVO
Todas

Cobertura de matrícula
93,317

VALIDACIÓN DE DNI (Aplica solo para estudiantes peruanos)

91,641	23	764
DNI_Validado	DNI_sin_Validado	DNI_no_tiene

Matrícula extranjeros
889



	NIVEL				TOTAL
	PRONEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
ESTUDIANTES EXTRANJEROS	7	138	491	253	889
ESTUDIANTES PERUANOS MATRICULADOS SIN DNI	5	48	329	382	764



IIEE QUE EN EL AÑO 2025 CUENTA ESTUDIANTES SIN DNI



PERÚ

Ministerio de Educación



AVANCE DE MATRÍCULA 2025

Actualizado al 14 febrero 2025

2024 2025

DRE
DRE PIURA

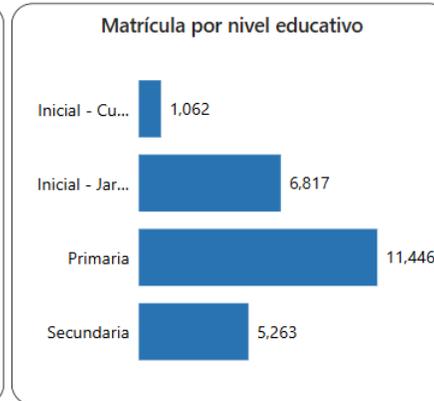
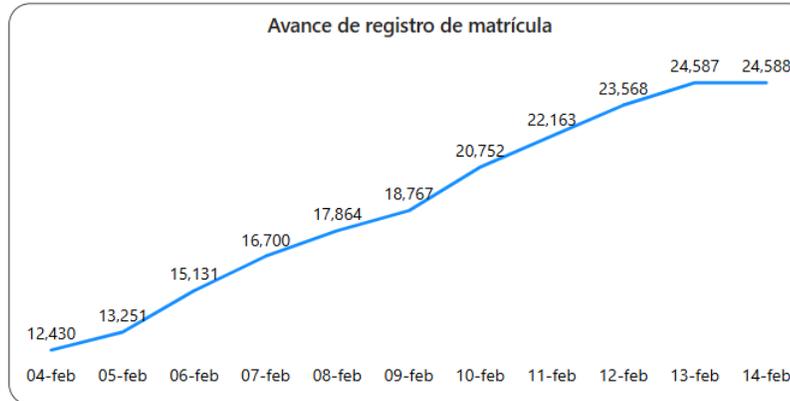
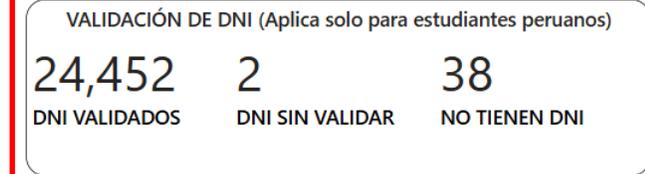
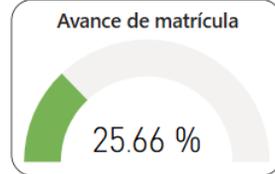
UGEL
UGEL Sullana

GESTIÓN
Todas

MODALIDAD
Todas

NIVEL EDUCATIVO
Todas

GRADO



	NIVEL				TOTAL
	PRONEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
ESTUDIANTES EXTRANJEROS	0	25	56	15	96
ESTUDIANTES PERUANOS MATRICULADOS SIN DNI	0	9	23	6	38



PERÚ

Ministerio de Educación

VIDEO VALIDAR DNI DE ESTUDIANTE

Deberá hacer clic en el botón Aceptar si está seguro de actualizar los datos del estudiante con los datos de RENIEC.

Persona SIAGIE

D.N.I.:	
Nombres:	[REDACTED]
Ape. Paterno:	[REDACTED]
Ape. Materno:	[REDACTED]
F. Nacimiento:	12/03/2014
Sexo:	Hombre
Estado Civil:	SOLTERO
Domicilio:	
L. Nacimiento:	PIURA/AYABACA/LAGUNAS
L. Residencia:	
País:	PERÚ

Persona RENIEC

D.N.I.:	[REDACTED]
Nombres:	[REDACTED]
Ape. Paterno:	[REDACTED]
Ape. Materno:	[REDACTED]
F. Nacimiento:	12/04/2014
Sexo:	Hombre
Estado Civil:	
Domicilio:	
L. Nacimiento:	PIURA/AYABACA/LAGUNAS
L. Residencia:	PIURA/PIURA/LAS LOMAS
País:	PERÚ

 Aceptar

 Cancelar

CONFIGURACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2025



Administración I.E. > Configuración año escolar

Atrás

Año - Periodo

Agregar

Salir

Código	Descripción	Especialidades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Informe	
2011	2011	Especialidades	14/03/2011	29/02/2012			
2012	2012	Especialidades	01/03/2012	28/02/2013			
2013	2013	Especialidades	01/03/2013	28/02/2014			
2014	2014	Especialidades	01/03/2014	28/02/2015			
2015	2015	Especialidades	01/03/2015	28/02/2016			
2016	2016	Especialidades	01/03/2016	28/02/2017			
2017	2017	Especialidades	01/03/2017	28/02/2018			
2018	2018	Especialidades	01/03/2018	28/02/2019			
2019	2019	Especialidades	04/03/2019	29/02/2020			
2020	2020	Especialidades	06/04/2020	26/02/2021			
2021	2021	Especialidades	01/03/2021	28/02/2022			
2022	2022	Especialidades	21/03/2022	28/02/2023			
2023	2023	Especialidades	01/03/2023	28/02/2024			
2024	2024	Especialidades	11/03/2024	28/02/2025			
2025	2025		01/03/2025	28/02/2026			

Leyenda-> : Inactivo : Activo : Cerrado



PERÚ

Ministerio de Educación

CONFIGURACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2025

AÑO ESCOLAR [X]

MODIFICANDO AÑO ESCOLAR --

Grabar **Salir**

Año Escolar: 2025

Fecha Inicio: 17/03/2025

Fecha Fin: 28/02/2026

Fecha de cierre de Nómina Matricula: 17/03/2025

Taller seleccionable:

Días de Semana Laborales: LUN-MAR-MIE-JUE-VIE

Turno: MAÑANA

Horas pedagógicas por día: ...

Indicar el tipo de registro de evaluaciones:

- Registro de Notas por Período
- Registro de Notas Finales

Cantidad de personas en la IE: 12

SOLO LAS IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA



PERÚ

Ministerio de Educación

CONFIGURACIÓN FASES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

Administración I.E. > Configuración año escolar Atrás

Fases

REGISTRO DE FASES POR I.E.

+ Agregar Imprimir Salir

Código	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Permite Asistencia	
01	Fase Regular	17/03/2025	19/12/2025	✓	Si	✕
02	Fase de Recuperación	02/01/2026	28/02/2026	!	Si	✕

Leyenda-> ! : Inactivo ✓ : Activo ☹ : Cerrado

SOLO LAS IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

[Video de configuración de año escolar 2025](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Matricula de estudiantes al ingreso al Sistema Educativo Peruano (SEP)





PERÚ

Ministerio de Educación

Requisitos para el ingreso al SEP

Edad del estudiante	Menos de 18 años		18 años a más
	6 años o menos (al 31 de marzo de 2025)	7 años o más (al 31 de marzo de 2025)	
¿Quién realiza el proceso?	El representante legal del estudiante.	El representante legal del estudiante.	El estudiante.
¿Qué documentos debe presentar?	<ul style="list-style-type: none">▪ Documento que acredite la condición del representante legal.▪ DNI del representante legal. Si es extranjero, considerar el numeral 7.2.▪ <u>DNI o partida de nacimiento del estudiante. Si es extranjero, considerar el numeral 7.2.</u>▪ De ser el caso, certificado de discapacidad, informe médico emitido por un establecimiento de salud, carné de discapacidad o resolución de discapacidad emitidos por el Conadis.▪ Si no cuenta con los documentos solicitados, una declaración jurada firmada.	<ul style="list-style-type: none">▪ Documento que acredite la condición del representante legal.▪ DNI del representante legal. Si es extranjero, considerar el numeral 7.2.▪ <u>DNI o partida de nacimiento del estudiante. Si es extranjero, considerar el numeral 7.2.</u>▪ Resolución de resultados de la prueba de ubicación o del proceso de convalidación o revalidación.▪ De ser el caso, certificado de discapacidad, informe médico emitido por un establecimiento de salud, carné de discapacidad o resolución de discapacidad emitidos por el Conadis.▪ Si no cuenta con los documentos solicitados, una declaración jurada firmada.	<ul style="list-style-type: none">▪ DNI o partida de nacimiento del estudiante. Si es extranjero, considerar el numeral 7.2.▪ Resolución de resultados de la evaluación de ubicación o del proceso de convalidación o revalidación.▪ De ser el caso, certificado de discapacidad, informe médico emitido por un establecimiento de salud, carné de discapacidad o resolución de discapacidad emitidos por el Conadis.▪ Si no cuenta con los documentos solicitados, una declaración jurada firmada.



PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Registro de estudiante con DNI y matricula SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Registro de estudiante con código de estudiante y matricula SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

MATRICULA POR CONTINUIDAD



MATRICULA POR CONTINUIDAD DE UN ESTUDIANTE

<p>¿Qué casos existen?</p>	<p>1</p> <p>→ El estudiante se mantiene año tras año en la misma IE o el mismo programa.</p>	<p>→ El estudiante se mantiene año tras año, pero cambia de IE o programa.</p>
<p>¿Qué requisitos existen?</p>	<p>→ El estudiante mayor de dieciocho (18) años o el representante legal <u>debe informar a la IE o al programa de su continuidad.</u></p>	<p>→ El estudiante mayor de dieciocho (18) años o el representante legal debe informar a la IE o al programa de su no continuidad. Luego, la IE o el programa de destino debe emitir una resolución que oficialice el cambio.</p>

MATRICULA POR CONTINUIDAD DE UN ESTUDIANTE

Tabla 4 Requisitos para cada caso de continuidad regular	
¿Qué casos existen?	<p>→ El estudiante se mantiene año tras año en la misma IE o el mismo programa.</p> <p>→ El estudiante se mantiene año tras año, pero cambia de IE o programa.</p>
¿Qué requisitos existen?	<p>→ El estudiante mayor de dieciocho (18) años o el representante legal debe informar a la IE o al programa de su continuidad.</p> <p>→ El estudiante mayor de dieciocho (18) años o el <u>representante legal debe informar a la IE o al programa de su no continuidad.</u> Luego, la IE o el programa de destino debe emitir una resolución que oficialice el cambio.</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Ratificación de matrícula de estudiantes 2025 SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Matricula
Traslado en el mismo año
SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Matricula
Traslado por cambio de año
SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Matricula
Traslado por cambio de nivel
SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Matricula Prueba de Ubicación SIAGIE





PERÚ

Ministerio
de Educación

VIDEO: Matricula Convalidación de estudios en el extranjero SIAGIE V3





PERÚ

Ministerio de Educación

TRASLADO DE ESTUDIANTES

Matrícula > Gestión de Traslado de estudiantes - Ingreso Atrás

Gestión de Traslado de estudiantes

Filtros de Búsqueda :

Tipo Constancia Vacante : **Por cambio de nivel** ▼

Año Destino : **2025** ▼

Estado Constancia : **<-- Todos -->** ▼

Buscar **Limpiar**

+ Agregar **Imprimir** **Salir**

Cód. Estudiante / DNI	Estudiante	Cód. Mod. Origen	I.E. Origen	Fecha Matricula Origen	Nivel Origen	Grado Destino	Año Destino	Estado	Resolución
				11/03/2024	Primaria	PRIMERO	2025	✓	

Regs.: 1 de 1 Página : 1 << < > >>

LEYENDA :

! : Registrado ✓ : Aprobado ✗ : Anulado - : Matriculado ✕ : Rechazado





TRASLADO DE ESTUDIANTES



PERÚ

Ministerio de Educación

1. Ingresar información para el traslado

Tipo de traslado

IE Origen 0

Estudiante Documento Nacional de Identific

Último Año de Estudios

Último grado de Estudios

Validar Información

La información ingresada es correcta, proceda a completar la información para grabar

Grado a trasladar

Fecha de traslado

2. Declaración jurada



MATRICULA POR TRASLADO DE ESTUDIANTES



PERÚ

Ministerio de Educación

Matricular :

Datos :

Datos de Matrícula

Estudiante :
Grado : PRIMERO
Sección : PRIMERO ÚNICA
Fecha de Matrícula : 12/02/2025
Tipo de Matrícula : GRATUITA

Datos del Representante Legal

Representante Legal :
MADRE
Vive : SI NO
 Vive con Estudiante

Fecha no válida
La fecha ingresada debe ser mayor o igual a la fecha del registro de traslado: 28/02/2025 en la IE Origen: 14283

Confirmar

Cancelar





ENTREGA DE FICHA UNICA DE MATRICULA (FUM)



PERÚ

Ministerio de Educación

RM 447-2020-MINEDU

447-2020-MINEDU

	PERÚ	Ministerio de Educación	Denominación de la norma
			Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica

tenga vacantes. Para saber qué IE o programa tiene vacantes, puede consultar en la UGEL, o en la IE o programa directamente, y/o revisar la información que éstas publiquen a través de sus distintos medios de difusión.

4. **Revisión de solicitudes:** el/la director/a de la IE, o el/la responsable del programa, revisa que las solicitudes cumplan con lo establecido en el numeral V.7 de la presente norma y, de ser el caso, coordina con el/la estudiante, o con su representante legal, cualquier ajuste que deba realizarse.
5. **Asignación de vacantes:** el/la director/a de la IE, o el/la responsable del programa, asigna las vacantes considerando lo señalado en el punto V.6 de la presente norma.
6. **Registro en el SIAGIE:** el/la director/a de la IE, o el/la responsable del programa, registra a los/as estudiantes con vacantes asignadas en el SIAGIE.
7. **Entrega de documentos:** el/la director/a de la IE, o el/la responsable del programa, entrega al estudiante, o a su representante legal, un ejemplar físico o digital de la FUM completa y del RI de la IE. La entrega de los citados documentos, como parte del proceso de matrícula, no puede ser condicionada a pagos u otros. La IE debe prever los medios para posteriormente acreditar haber cumplido con la entrega.

Entrega de documentos: el/la director/a de la IE, o el/la responsable del programa, entrega al estudiante, o a su representante legal, un ejemplar físico o digital de la FUM completa y del RI de la IE. La entrega de los citados documentos, como parte del proceso de matrícula, **no puede ser condicionada a pagos u otros.** La IE debe prever los medios para posteriormente acreditar haber cumplido con la entrega.

GRÁFICO N° 2. PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA

TRIMESTRE PREVIO AL INICIO DE CLASES

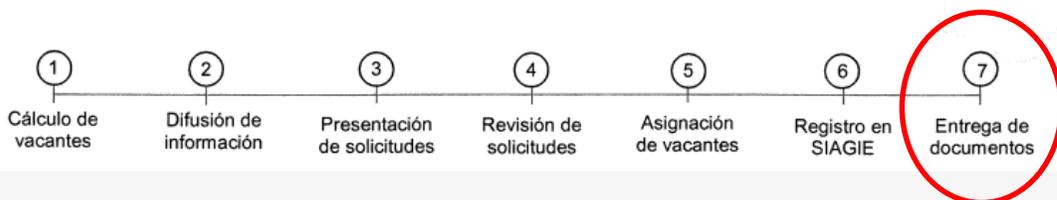


GRÁFICO N° 3. PROCESO EXCEPCIONAL DE MATRÍCULA





PERÚ

Ministerio
de Educación

REGISTRAR EVALUACION DE RECUPERACION 2024

VIDEO 01

<https://youtu.be/DmA1xgDiFUc?si=YxSLeEOUCkjbsjvy>

VIDEO_02

<https://www.youtube.com/watch?v=4jDo45QuUM0&t=347s>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Avance de Matricula 2025

1ERO CORTE : 12 FEBRERO



[PowerBI: AVANCE DE MATRICULA 2025](#)





PERÚ

Ministerio
de Educación

<https://siagiesullana.com>

